

**TRIBUNAL ELECTORAL
REGIÓN DE LOS RÍOS**

Valdivia, veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

VISTO:

Se reunió el Tribunal Electoral de la XIV Región de los Ríos, con asistencia de sus miembros titulares, bajo la presidencia de la Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valdivia doña Marcia Undurraga Jensen y de los abogados integrantes don Darío Carretta Navea y doña Cinthia Segovia Molina; Actuó como Ministro de Fe el Secretario Relator don Marcel Gallegos Provoste.

Iniciada la audiencia este Tribunal Electoral Regional se abocó de inmediato al conocimiento del escrutinio general y calificación de la elección de Consejeros Regionales de la Región de Los Ríos, Circunscripción Provincial de Valdivia realizada el pasado 26 y 27 de octubre del año en curso. Se acordó dejar constancia de lo siguiente:

1º) La circunscripción electoral Provincial de Valdivia comprende las comunas de Paillaco, Mafil, Mariquina, Lanco, Panguipulli, Los Lagos, Corral y Valdivia.

2º) Dentro del proceso de formación del escrutinio, en la Circunscripción Electoral de Valdivia, para plena ilustración de este Tribunal Electoral Regional, fueron solicitadas al SERVEL de la Región de Los Ríos las actas de mesas receptoras de sufragios que obran en su poder, correspondientes a las mesas 17 y 40 de la comuna de Mariquina y mesa 14 de la comuna de Panguipulli, formando parte todas ellas del respectivo proceso de formación del escrutinio, objeto de la presente sentencia de calificación.

3º) Habiéndose verificado la existencia de errores en las sumas parciales y totales, como asimismo diferencia entre las anotaciones consignadas en las Actas de Mesas Receptoras de Sufragios y las Actas de los Colegios Escrutadores y considerando también las anotaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional en uso de las facultades que le otorga la ley, procedió a efectuar las modificaciones de



acuerdo al procedimiento estipulado en el artículo 103 de la Ley 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, diligencias que quedaron plasmadas en la respectiva acta de sesión celebrada por este Tribunal Electoral Regional con fecha 29 de noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde a este Tribunal Electoral Regional practicar el escrutinio general y la calificación de la elección de Consejeros Regionales llevada a cabo el día 26 y 27 de octubre de 2024.

SEGUNDO: Que, habiéndose establecido el escrutinio general y definitivo de la elección de Consejeros Regionales del día 26 y 27 de octubre de 2024, respecto de la circunscripción provincial de Valdivia, este Tribunal Electoral Regional se abocó a determinar los candidatos que, conforme al indicado escrutinio, resultaron electos en esta mencionada circunscripción provincial electoral.

TERCERO: Que, resulta necesario precisar que la Circunscripción Provincial de Valdivia elige un total de nueve Consejeros Regionales, número que fue determinado mediante la Resolución N° 0151, de 27 de marzo de 2024, del Director Regional del Servicio Electoral, acorde a lo que previene el artículo 29 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CUARTO: Que, es menester hacer presente que, este Tribunal Electoral Regional deberá aplicar el procedimiento de cifra repartidora para determinar los Consejeros Regionales que resultaren definitivamente elegidos, según lo determina los artículos 95 y siguientes de la ley N°19.175.

Por las consideraciones anteriores, disposiciones legales citadas y lo previsto, además, en los artículos 96 de la Constitución Política de la República de Chile, Artículos 95 y siguientes de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Artículos 103 y siguientes de la ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; Artículo 10 N° 4, 14, 24 inciso 2° y 25 de la Ley



Nº 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales, Auto acordado del Excelentísimo del Tribunal Calificador de Elecciones de 19 de agosto de 2022 y demás normas legales pertinentes,

SE DECLARA:

QUE SE APRUEBA la elección de Consejeros Regionales efectuada el día 26 y 27 de octubre de 2024, en la circunscripción provincial de Valdivia, siendo el resultado total y definitivo de su escrutinio el siguiente:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>PARTIDO</u>	<u>VOTACION</u>
C. TODAS Y TODOS POR CHILE		
PARTIDO COMUNISTA E IND.		
100. CARLOS FELIPE GALINDO VIVANCO	PARTIDO COMUNISTA DE CHILE	4.317
101. LILITH VICTORIA ATENEA TRUJILLO ESPINOZA	INDEPENDIENTES	2.283
102. CATHERINNE PAMELA MARINKOVIC VASQUEZ	INDEPENDIENTES	1.001
103. JORGE ADOLFO SERON TAPIA	INDEPENDIENTES	689
104. MARIBEL DEL PILAR MORENO PANGUI	INDEPENDIENTES	1.265
TOTAL PARTIDO COMUNISTA E IND.		9.555
TOTAL LISTA C		9.555
I. CHILE VAMOS RN - IND.		
105. FELIPE RIVERA ALVAREZ	RENOVACION NACIONAL	3.688
106. ARIEL MUÑOZ MORALES	RENOVACION NACIONAL	7.991
107. KARINA SILVA FERNANDEZ	RENOVACION NACIONAL	3.205
108. MARIO SCHMEISSER MUÑOZ	RENOVACION NACIONAL	4.553
109. YOHANA SILVA QUEZADA	INDEPENDIENTES	1.189
110. CARLOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	INDEPENDIENTES	1.659
111. BEATRIZ KUNSTMANN BARBA	INDEPENDIENTES	5.826
112. GUILLERMO MITRE FLORES	INDEPENDIENTES	3.127
113. CLAUDIO BARRIA ALVAREZ	INDEPENDIENTES	2.983
TOTAL LISTA I		34.221
L. TU REGION RADICAL		
114. SEBASTIAN EDUARDO DAVILA HERNANDEZ	PARTIDO RADICAL DE CHILE	1.294
115. CAROLINA SUSANA CARRASCO BELTRAN	INDEPENDIENTES	1.058
116. MARTA ELISA VASQUEZ BREVIS	INDEPENDIENTES	486
117. ELMO RODOLFO HUENUN HUEITRA	INDEPENDIENTES	1.349
TOTAL LISTA L		4.187
M. REGIONES VERDES LIBERALES		
118. MARIO RICHARD MONTECINOS AROS	FEDERACION REGIONALISTA VERD	2.741
TOTAL LISTA M		2.741
N. LO MEJOR PARA CHILE		
PS E IND.		



119. ITALO MARTINEZ CARVALLO	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	8.753
120. NANCY HERMINDA SILVA GUERRERO	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	2.310
121. FELIPE ARMANDO LOPEZ PALMA	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	6.436
122. LUIS EDUARDO AGUILAR AGUILAR	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	1.204
123. PEDRO ROBERTO PACHECO SAEZ	PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE	1.354
TOTAL PS E IND.		20.057
PPD E IND.		
124. PATRICIO ALEJANDRO FUENTES PAREDES	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	3.492
125. MARCOS RUBEN CORTEZ MUÑOZ	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	3.510
126. JUAN GABRIEL HUANQUIL HUANQUIL	PARTIDO POR LA DEMOCRACIA	1.246
127. CAMILO ANDRES VASQUEZ HERRERA	INDEPENDIENTES	646
TOTAL PPD E IND.		8.894
TOTAL LISTA N		28.951
P. PARTIDO DE LA GENTE E IND.		
128. EMMA PATRICIA CIFUENTES BARRIENTOS	PARTIDO DE LA GENTE	2.868
129. FRANCISCO ISIDORO HENRIQUEZ MUÑOZ	PARTIDO DE LA GENTE	1.476
130. GERARDO EFRAIN LARA MARTINEZ	PARTIDO DE LA GENTE	1.221
TOTAL LISTA P		5.565
Q. POR UN CHILE MEJOR		
131. HECTOR MANUEL PACHECO RIVERA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	3.923
132. ANDRES FERNANDO BARRIGA QUEZADA	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	944
133. TERESA GRACIELA RIVERA CARRASCO	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	1.752
134. JACINTO SEGUNDO TEJEDA MUÑOZ	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	872
135. EDUARDO ALBERTO VASQUEZ HUIRIMAN	PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO	1.006
136. MARCO ANTONIO IDE MAYORGA	INDEPENDIENTES	2.159
137. ERWIN CONRADO PACHECO AYALA	INDEPENDIENTES	4.699
TOTAL LISTA Q		15.355
S. FRENTE AMPLIO		
FRENTE AMPLIO E IND.		
138. CAMILA JOSEFA DARIM MATTAR HAZBUN	FRENTE AMPLIO	5.266
139. VALERIA AMANDA OCHOA HINRICHSEN	FRENTE AMPLIO	2.665
140. HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ BARRERA	FRENTE AMPLIO	3.196
141. PAULA CAROLINA OBANDO SOTO	FRENTE AMPLIO	1.245
142. GONZALO ERNESTO GUTIERREZ SILVA	FRENTE AMPLIO	981
143. LILIAN DEL CARMEN PINO ILABEL	INDEPENDIENTES	1.467
144. JULIO EDUARDO CORREA VERA	INDEPENDIENTES	2.307
TOTAL FRENTE AMPLIO E IND.		17.127
TOTAL LISTA S		17.127



V. CHILE VAMOS UDI - IND.		
145. SERGIO ALBORNOZ ASENJO	UNION DEMOCRATA INDEPENDIENT	2.900
146. FRANCISCO JAVIER LARA ROLOFF	INDEPENDIENTES	2.342
147. JUAN CARLOS FARIAS SILVA	INDEPENDIENTES	6.421
148. MARCELO VARGAS MARTINEZ	INDEPENDIENTES	406
149. VIVIANA MANQUE MOSQUEIRA	INDEPENDIENTES	1.113
TOTAL LISTA V		13.182
W. CHILE VAMOS EVOPOLI - IND.		
150. JUAN MANUEL TALADRIZ EGUILUZ	EVOLUCION POLITICA	4.706
151. CAROLINA VALESKA FABRES ULLOA	EVOLUCION POLITICA	580
152. CRISTIAN RAUL DURAN EGLE	EVOLUCION POLITICA	429
153. XIMENA SOLEDAD CASTILLO BECERRA	INDEPENDIENTES	1.174
154. LORENA LEON HUILIPAN	INDEPENDIENTES	925
155. SERGIO ALEJANDRO DURAN ARAYA	INDEPENDIENTES	365
156. ROLANDO HERNAN PEÑA RIQUELME	INDEPENDIENTES	4.847
TOTAL LISTA W		13.026
Y. REPUBLICANOS E IND.		
157. SERGIO IVAN VALENZUELA IRIGOYEN	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	9.790
158. YASNA DANIKSA RODRIGUEZ VILLA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	4.938
159. JUAN MARCELO RAMIREZ MATUS	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	2.781
160. RICARDO ARIEL VARAS HERRERA	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	1.510
161. NORA BERTA URTUBIA REZZIO	PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE	1.588
162. LUIS EDUARDO TRONCOSO VALLEJOS	INDEPENDIENTES	3.420
TOTAL LISTA Y		24.027
VOTOS NULOS		30.561
VOTOS BLANCO		28.465
TOTAL CIRCUNSCRIPCION PROVINCIAL		226.963
TOTAL INSCRITOS		273.580

En consecuencia, de acuerdo con los resultados electorales precedentemente señalados, y de la determinación del cociente electoral de listas y de Subpacto que permiten determinar a los candidatos electos, del que se dejó detalle de las operaciones realizadas en el expediente de calificación, este Tribunal Electoral Regional declara como Consejeros Regionales definitivamente electos, según lo ordena los Artículos 96 y siguientes de la ya citada Ley 19.175, en la Circunscripción Provincial de Valdivia a los siguientes ciudadanos:

▪ **ARIEL MUÑOZ MORALES**



- **MARIO SCHMEISSER MUÑOZ**
- **ITALO MARTINEZ CARVALLO**
- **FELIPE ARMANDO LOPEZ PALMA**
- **HECTOR MANUEL PACHECO RIVERA**
- **CAMILA JOSEFA DARIM MATTAR HAZBUN**
- **JUAN CARLOS FARIAS SILVA**
- **JUAN MANUEL TALADRIZ EGUILUZ**
- **SERGIO IVAN VALENZUELA IRIGOYEN**

Regístrese, notifíquese por el estado diario y, una vez ejecutoriada esta sentencia, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, comunicándose lo resuelto al Delegado Presidencial Regional, al Delegado Presidencial Provincial, al Gobernador Regional, al Consejo Regional, al Ministerio del Interior y a la señora Directora Regional del Servicio Electoral, oficiándose al efecto y remitiéndoles copia autorizada, en la parte pertinente, de esta sentencia.

ROL N° 67-2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional de Los Ríos, integrado por su Presidenta Titular Ministra Marcia del Carmen Undurraga Jensen y los Abogados Miembros Sres. Darío Ildemaro Carretta Navea y Cinthia Angélica Segovia Molina. Autoriza el señor Secretario Relator don Marcel Andrés Gallegos Provoste. Causa Rol N° 67-2024.

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy. Valdivia, 29 de noviembre de 2024.



00C378B7-2778-4661-B6FF-B3A83867BE7A

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoraldelosrios.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.